



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0384/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 08 de marzo de 2017

Página 1 de 3

L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ  
*ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL*  
**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 08 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/17, relativa a la adquisición de material de limpieza para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados la investigación de mercado, las muestras físicas, los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por el licitante único y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Practical Home & Industry Sanitary, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Practical Home & Industry Sanitary, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso por la cantidad de **\$999,745.95 (novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$159,959.35 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,159,705.30 (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos cinco pesos 30/100 M.N.)**.

OFICINAS CENTRALES  
Xalapeños Ilustres No. 69  
C.P. 91000 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

Condiciones:



**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** Las entregas se realizarán de manera parcial de acuerdo al anexo técnico de la siguiente manera **la primera** será dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **la segunda** entrega en el mes de julio, y **la tercera** entrega será por el restante de los bienes pendientes de entregar, en el mes de octubre del año en curso, ambas entregas parciales finales serán dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cabe señalar que en caso de que la convocante requiera los bienes restantes antes de las fechas parciales estipuladas se notificará por escrito al licitante adjudicado para ser surtidos dentro del tiempo señalado en las bases. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega parcial de los bienes previamente solicitados, con la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** la **primera** entrega será libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, la **segunda** y **tercera** entrega será en las instalaciones del Edificio del IPAX ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en los Artículos 51 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción en la investigación de mercado:



### Segunda opción:

La empresa **Productos de Limpieza Herrlim, S.A. de C.V.**- cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso, por la cantidad: **\$1,117,831.50 (un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta y un pesos 50/100 en M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de: **\$178,853.04 (ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 04/100 en M.N.)**, para dar un total de: **\$1,296,684.54 (un millón doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 54/100 en M.N.)**.

### Tercera opción:

La empresa **Solei Soluciones en Limpieza y Equipo Industrial.**- cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso, por la cantidad: **\$1,193,364.60 (un millón ciento noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 60/100 en M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de: **\$190,938.34 (ciento noventa mil novecientos treinta y ocho pesos 34/100 en M.N.)**, para dar un total de: **\$1,384,302.94 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos dos pesos 94/100 en M.N.)**.

**TERCERO.**- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.**- Notifíquese por escrito a la empresa única participante, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/17, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0385/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 08 de marzo de 2017

Página 1 de 3

PRACTICAL HOME & INDUSTRY SANITARY, S.A. DE C.V.

C. PEDRO CRESPO VILLATORO.

REPRESENTANTE LEGAL.

**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 08 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/17, relativa a la adquisición de material de limpieza para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados la investigación de mercado, las muestras físicas, los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por el licitante único y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Practical Home & Industry Sanitary, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Practical Home & Industry Sanitary, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso por la cantidad de **\$999,745.95 (novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$159,959.35 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,159,705.30 (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos cinco pesos 30/100 M.N.)**.

Condiciones:



**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** Las entregas se realizarán de manera parcial de acuerdo al anexo técnico de la siguiente manera **la primera** será dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **la segunda** entrega en el mes de julio, y **la tercera** entrega será por el restante de los bienes pendientes de entregar, en el mes de octubre del año en curso, ambas entregas parciales finales serán dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cabe señalar que en caso de que la convocante requiera los bienes restantes antes de las fechas parciales estipuladas se notificará por escrito al licitante adjudicado para ser surtidos dentro del tiempo señalado en las bases. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega parcial de los bienes previamente solicitados, con la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** la **primera** entrega será libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, la **segunda** y **tercera** entrega será en las instalaciones del Edificio del IPAX ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en los Artículos 51 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción en la investigación de mercado:



### Segunda opción:

La empresa **Productos de Limpieza Herrlim, S.A. de C.V.**- cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso, por la cantidad: **\$1,117,831.50 (un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta y un pesos 50/100 en M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de: **\$178,853.04 (ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 04/100 en M.N.)**, para dar un total de: **\$1,296,684.54 (un millón doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 54/100 en M.N.)**.

### Tercera opción:

La empresa **Solei Soluciones en Limpieza y Equipo Industrial.**- cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso, por la cantidad: **\$1,193,364.60 (un millón ciento noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 60/100 en M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de: **\$190,938.34 (ciento noventa mil novecientos treinta y ocho pesos 34/100 en M.N.)**, para dar un total de: **\$1,384,302.94 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos dos pesos 94/100 en M.N.)**.

**TERCERO.**- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.**- Notifíquese por escrito a la empresa única participante, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/17, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0386/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 08 de marzo de 2017

Página 1 de 3

PRODUCTOS DE LIMPIEZA HERRLIM, S.A. DE C.V.

*C. CARLOS DANIEL MARTÍNEZ MENDIETA.*

*ASESOR COMERCIAL.*

**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 08 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/17, relativa a la adquisición de material de limpieza para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados la investigación de mercado, las muestras físicas, los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por el licitante único y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Practical Home & Industry Sanitary, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Practical Home & Industry Sanitary, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso por la cantidad de **\$999,745.95 (novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$159,959.35 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,159,705.30 (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos cinco pesos 30/100 M.N.)**.

Condiciones:



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0386/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 08 de marzo de 2017

Página 2 de 3

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** Las entregas se realizarán de manera parcial de acuerdo al anexo técnico de la siguiente manera **la primera** será dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **la segunda** entrega en el mes de julio, y **la tercera** entrega será por el restante de los bienes pendientes de entregar, en el mes de octubre del año en curso, ambas entregas parciales finales serán dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cabe señalar que en caso de que la convocante requiera los bienes restantes antes de las fechas parciales estipuladas se notificará por escrito al licitante adjudicado para ser surtidos dentro del tiempo señalado en las bases. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega parcial de los bienes previamente solicitados, con la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** la **primera** entrega será libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, la **segunda** y **tercera** entrega será en las instalaciones del Edificio del IPAX ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en los Artículos 51 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción en la investigación de mercado:



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0386/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 08 de marzo de 2017

Página 3 de 3

### Segunda opción:

La empresa **Productos de Limpieza Herrlim, S.A. de C.V.-** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso, por la cantidad: **\$1,117,831.50 (un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta y un pesos 50/100 en M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de: **\$178,853.04 (ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 04/100 en M.N.)**, para dar un total de: **\$1,296,684.54 (un millón doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 54/100 en M.N.)**.

### Tercera opción:

La empresa **Solei Soluciones en Limpieza y Equipo Industrial.-** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso, por la cantidad: **\$1,193,364.60 (un millón ciento noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 60/100 en M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de: **\$190,938.34 (ciento noventa mil novecientos treinta y ocho pesos 34/100 en M.N.)**, para dar un total de: **\$1,384,302.94 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos dos pesos 94/100 en M.N.)**.

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa única participante, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/17, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0387/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 08 de marzo de 2017

Página 1 de 3

SOLEI SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y EQUIPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

C. JAVED IVAN INFANZO ORDOÑEZ.

GERENTE DE VENTAS.

**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 08 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/17, relativa a la adquisición de material de limpieza para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados la investigación de mercado, las muestras físicas, los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por el licitante único y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Practical Home & Industry Sanitary, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Practical Home & Industry Sanitary, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso por la cantidad de **\$999,745.95 (novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$159,959.35 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 35/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,159,705.30 (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos cinco pesos 30/100 M.N.)**.

Condiciones:



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0387/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 08 de marzo de 2017

Página 2 de 3

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** Las entregas se realizarán de manera parcial de acuerdo al anexo técnico de la siguiente manera **la primera** será dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **la segunda** entrega en el mes de julio, y **la tercera** entrega será por el restante de los bienes pendientes de entregar, en el mes de octubre del año en curso, ambas entregas parciales finales serán dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cabe señalar que en caso de que la convocante requiera los bienes restantes antes de las fechas parciales estipuladas se notificará por escrito al licitante adjudicado para ser surtidos dentro del tiempo señalado en las bases. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega parcial de los bienes previamente solicitados, con la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** la **primera** entrega será libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, la **segunda** y **tercera** entrega será en las instalaciones del Edificio del IPAX ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en los Artículos 51 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción en la investigación de mercado:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0387/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 08 de marzo de 2017

Página 3 de 3

### Segunda opción:

La empresa **Productos de Limpieza Herrlim, S.A. de C.V.-** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso, por la cantidad: **\$1,117,831.50 (un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta y un pesos 50/100 en M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de: **\$178,853.04 (ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 04/100 en M.N.)**, para dar un total de: **\$1,296,684.54 (un millón doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 54/100 en M.N.)**.

### Tercera opción:

La empresa **Solei Soluciones en Limpieza y Equipo Industrial.-** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en concurso, por la cantidad: **\$1,193,364.60 (un millón ciento noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 60/100 en M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de: **\$190,938.34 (ciento noventa mil novecientos treinta y ocho pesos 34/100 en M.N.)**, para dar un total de: **\$1,384,302.94 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos dos pesos 94/100 en M.N.)**.

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa única participante, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/17, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINAS CENTRALES  
Xalapeños Ilustres No. 69  
C.P. 91000 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

C.c.p.: Archivo.  
NJFL/JAV/FAC/ags